



Cartagena de Indias D. T., y C; 05 de diciembre de 2022
DTAF- OF- EX 149 05-12-2022

Doctor (es)
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
GLORIA ESTRADA BENAVIDES
Presidenta Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad

Asunto: Informe Macro sobre la Deuda Pública y las Finanzas Públicas del Distrito de Cartagena vigencia 2021

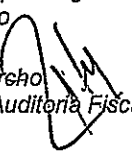
Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 de la Constitución de Colombia, en Ley 136 de 1994 y en la Resolución Interna N.º 085 del 17 de abril de 2012, que regula la elaboración de los informes macro de la Contraloría Distrital de Cartagena, me permito hacerles llegar los resultados del control fiscal a la gestión financiera realizada por la Administración Distrital durante la vigencia 2021.

Atentamente,


MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)


Revisó: *Yorelis Isabel Restrepo Vargas*
Asesora de Despacho


Aprobó: *Hernando Pertuz Coreho*
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: treinta y un (31) folios

Elaboró: *Gladis Ávila Marengo*
Auxiliar Administrativo (e)



**INFORME SOBRE LAS FINANZA Y LA
DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA
DE INDIAS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Elaborado por:

YORLEY ISABEL RESTREPO VARGAS
Supervisora

Comisión auditora:
ALEX RODRIGO GONZALEZ GONZALEZ
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ

CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DICIEMBRE DE 2022



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23

1

JMV



CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO
Contralor(e) Distrital de Cartagena de Indias

HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

YORLEY ISABEL RESTREPO VARGAS
Supervisora

Grupo Auditor:

ALEX RODRIGO GONZALEZ GONZALEZ
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ

CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23

2



Tabla de Contenido

Ítem	Tema	Página
	Introducción	4
1	Análisis de la deuda pública y su cobertura	5
2	Estado de la deuda pública neta a 31 de diciembre de 2021	11
3	Indicadores de Endeudamiento	12
4	Indicadores de Desempeño Fiscal	14
5	Indicadores de Desempeño Financiero - Ley 617 de 2000	19
6	Ingresos	20
7	Gastos	21
8	Presupuesto	25
9	Cuentas por pagar	27
10	Conclusiones	30



INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Contraloría Distrital de Cartagena en el presente Informe es el de presentar a la Contraloría General de la República y al Concejo Distrital de Cartagena, el cálculo del resultado fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Sector Público Consolidado (SPC) de la vigencia fiscal del año 2021, con fundamento en las ejecuciones presupuestales que las entidades públicas del nivel territorial le rinden a la Contraloría Distrital de Cartagena.

Este informe comprende todo lo concerniente sobre la Deuda Pública y el Desempeño Fiscal del Distrito de Cartagena en la vigencia del 2021, a partir de la información de la ejecución presupuestal, cierre de tesorería, informe SEUD (Sistema Estadístico Unificado de Deuda) y Marco Fiscal a Mediano Plazo –MFMP–.

En el caso del nivel central, este informe utilizó la información presupuestal consolidada por la Alcaldía de Cartagena de Indias. Para arribar al resultado fiscal se agregaron los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios, los recursos que se le giran al Distrito por el Sistema General de Participaciones (SGP) y del Sistema General de Regalías; mientras que por el lado de los gastos se computaron los de funcionamiento, los gastos generales, las transferencias y los de inversión, así como los intereses de la deuda pública (interna y la externa hasta diciembre 31 de 2021).





1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ejerce la vigilancia de la gestión fiscal sobre treinta y cuatro **sujetos de control**, pero solamente la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias es quien le viene reportando Operaciones de Crédito Público de largo plazo a través de empréstitos realizados con la Banca Nacional e Internacional. En tanto que Aguas de Cartagena reporta a la Alcaldía de Cartagena de Indias el registro de los pagos efectuados al crédito BID, por lo que dentro del SEUD (Sistema Estadístico de Deuda Unificado) esa Alcaldía nos rinde informe del saldo y del servicio de la deuda de ese crédito.

La Conveniencia del Endeudamiento –

**CREDITO SINDICADO DEL 2014 POR \$250.000 MILLONES
 (Doscientos Cincuenta Mil Millones de pesos)**

Mediante el Acuerdo 002 de junio 21 de 2014, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$250.000 millones (Doscientos Cincuenta Mil Millones de pesos), con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo "Ahora Si Cartagena" concernientes a los sectores SALUD, INFRAESTRUCTURA y EDUCACION de los años 2014 y 2015. La distribución del crédito quedo establecida de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DEL CREDITO SINDICADO 2014	
SECTOR	ASIGNACION
INFRAESTRUCTURA	\$ 80.000.000.000,00
EDUCACION	\$ 60.464.393.515,00
SALUD	\$ 100.323.129.720,00
PREDIOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CONEXOS AL CREDITO	\$ 9.212.476.765,00
GRAN TORAL	\$ 250.000.000.000,00

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Para el sector SALUD se destinó el 40,13% del crédito; para INFRAESTRUCTURA el 32,00%; para Educación el 24,19% y para gastos asociados del crédito el 3,68%.

Handwritten signature and initials



El crédito está establecido para realizarse en tres desembolsos así, el primero de \$105.000 Millones, el segundo por \$50.000 Millones y el tercero por \$95.000 millones.

Las siguientes fueron las condiciones del crédito:

Firma del Contrato con las entidades Financieras: noviembre 14 de 2014

- Plazo: 84 meses
 - Periodo de gracia: 12 meses
 - Amortización: Mes vencido (M.V)
 - Tasa: DTF + 2,30 T.A.
 - Rentas pignoradas: Impuesto Predial Unificado (ICLD), Impuesto de Industria y Comercio (ICLD) y SGP-PROPOSITO GENERAL
- ** ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La amortización de capital quedó establecida de la siguiente forma:

PLAZO DEL CREDITO						
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1	2	3	4	5	6
% CAPITAL	6,02	18,63	19,85	21,15	22,54	11,81
250.000.000.000	15.050.000.000	46.675.000.000	49.625.000.000	52.875.000.000	56.350.000.000	29.525.000.000

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Las fuentes de financiación o recursos pignorados para el cubrimiento del crédito quedaron distribuidas de la siguiente forma:

PERIODO FISCAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto Predial Unificado	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
Industria y Comercio	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
SGP- Propósito General	5,50%	50,00%	58,00%	58,00%	58,00%	58,00%	45,00%

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Los desembolsos se realizaron de la siguiente forma: Un primer desembolso en noviembre de 2014 por \$105.000 (ciento cinco mil millones de pesos); **Primer Desembolso- \$105.000 (Millones de Pesos)**

[Handwritten signature]



CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	14/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	14/11/2014	15.120.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	18/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	14/11/2014	42.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	14/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	19/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Un segundo desembolso el 28 de febrero de 2015 por valor de \$50.000 millones (cincuenta mil millones de pesos),

Segundo Desembolso- \$50.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Segundo Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	28/02/2015	7.200.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	28/02/2015	20.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Y un tercer desembolso el 30 de marzo de 2015 por valor de \$95.000 millones (noventa y cinco mil millones de pesos)

Handwritten signature



Tercer Desembolso- \$95.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Tercer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	30/03/2015	13.680.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	30/03/2015	38.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

En síntesis, el crédito sindicado por valor de \$250.000 millones de pesos (doscientos cincuenta mil millones de pesos), fue contratado de la siguiente forma:

Distribución del Crédito Interno Sindicado-Desembolso Total- \$250.000
 (Doscientos Cincuenta mil Millones de Pesos)

CREDITO SINDICADO 2014 (\$250.000 M)		
DISTRIBUCION POR ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDAD FINANCIERA	Monto de Participación	% de Participación
Banco Colpatria	\$ 36.000.000.000	14,40%
Banco Agrario de Colombia	\$ 100.000.000.000	40,00%
Banco de Bogotá	\$ 32.000.000.000	12,80%
Banco de Occidente	\$ 32.000.000.000	12,80%
Banco Popular	\$ 25.000.000.000	10,00%
Banco Av Villas	\$ 25.000.000.000	10,00%
TOTAL PRESTAMO	\$ 250.000.000.000	100,00%

Fuente Contrato de Empréstimo Interno 2014

[Handwritten signature]





CREDITO SINDICADO 2017 POR \$112.000 MILLONES
(Ciento Doce Mil Millones de pesos)

Mediante el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2017 el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$112.000 millones, con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA", destinados para las acciones y respectivos contratos que tengan como objetivo: La protección de la malla costera distrital; Construcción de vivienda de interés prioritario; Intervención de caños y canales de la ciudad; Mejoramiento integral urbano y Recuperación del Cerro de la Popa de la ciudad de Cartagena de Indias.

CREDITO SINDICADO 2017 (\$112.000 M)		
DISTRIBUCION POR ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDAD FINANCIERA	Monto de Participación	% de Participación
Banco BBVA	\$ 52.000.000.000	46,48%
Bancolombia	\$ 60.000.000.000	53,57%
TOTAL PRESTAMO	\$ 112.000.000.000	100,00%

Fuente: Área de Crédito Público - Tesorería Distrital

DISTRIBUCION DEL CREDITO SINDICADO 2017 (\$112.000 M)	
SECTOR	ASIGNACION
PROTECCION COSTERA	\$ 60.000.000.000,00
CONSTRUCCION VIVIENDAS VIP	\$ 20.000.000.000,00
INTERVENCION CAÑOS Y CANALES	\$ 15.000.000.000,00
MEJORAMIENTO URBANO	\$ 15.000.000.000,00
RECUPERACIÓN CERRO DE LA POPA	\$ 2.000.000.000,00
GRAN TOTAL	\$ 112.000.000.000,00

Fuente: Área de Crédito Público - Tesorería Distrital

El crédito está establecido para realizarse en cuatro (4) desembolsos así, el primero de \$34.000 Millones, el segundo por \$2.829 Millones, el tercero por \$60.000 millones y el cuarto por \$15.171 millones.

Las siguientes fueron las condiciones del crédito

- Fecha Firma Contrato: agosto 24/2018



- Plazo: 120 Meses.
- Periodo de Gracia: N/A
- Amortizaciones: Trimestre Vencido
- Tasa: IBR +3.18% E.A – Bancolombia-
- Tasa: IBR + 2.98% T.V – BBVA-

Rentas Pignoradas: Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

El valor total del crédito se realizó en cuatro (4) desembolsos de la siguiente forma:

Primer Desembolso- \$34.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	24/08/2018	34.000	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Segundo Desembolso- \$2.829 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	30/11/2018	2.829	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Tercer Desembolso- \$60.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BANCOLOMBIA	12/12/2018	60.000	120M	0	Trimestral.	IBR+2.98% T.V	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Cuarto Desembolso- \$15.171 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	28/12/2018	15.171	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

2. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA NETA A 31 DE DICIEMBRE DE 2.021

La Deuda Pública a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$ **169.549.972.042** millones en total, de los cuales corresponden al saldo del

JWC





crédito sindicado de \$250.000 millones el 17% y el saldo del crédito por \$112.000 millones le corresponde el 83%. El crédito sindicado del 2014 presenta un saldo por pagar de \$28.560.087.043,64 a diciembre 31 de 2021, representa el 17% del saldo de la deuda a diciembre 31 de 2021; y el crédito de \$112.000 millones con un saldo por pagar de \$140.989.884.999 millones representa el 83% del saldo total de la deuda a diciembre 31 de 2021. Comparando la evolución del estado de la deuda de **diciembre de 2020 (\$231.210 Millones)** con **diciembre de 2021 (\$169.549 Millones)**, vemos que se presentó una disminución de \$61.661 millones, se disminuyó un 27%.

Saldo de la Deuda Pública
 (Millones de pesos)

Conceptos	2020	2021	Variación \$
Crédito 2017 (\$112)	182.015	140.989	-41.026
Crédito 2014 (\$250)	49.195	28.560	-20.635
Total Deuda	231.210	169.549	61.661

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

El estado general de la deuda pública interna por entidad financiera diciembre 31 de 2021 es la siguiente:

ESTADO GENERAL DEUDA PUBLICA INTERNA A DIC.31/2021	
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO POR PAGAR
BANCOLOMBIA	\$ 42.000.000.000,00
BBVA	\$ 35.550.000.000,00
BANCOLOMBIA	\$ 63.439.884.999,00
POPULAR	\$ 6.599.459.184,00
BOGOTA	\$ 7.939.707.642,00
AV - VILLAS	\$ 6.086.663.621,00
OCCIDENTE	\$ 7.934.256.597,00
TOTAL DEUDA	\$ 169.549.972.043,00

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Amortizaciones de la vigencia 2021

Para la vigencia 2021 se amortizó el capital en la suma de \$ 6.480 millones de pesos y se pagó por interese la suma de \$ 857 millones de pesos. Las amortizaciones realizadas en la vigencia por concepto de capital e interés son las siguientes, mes a mes:

[Handwritten signature]





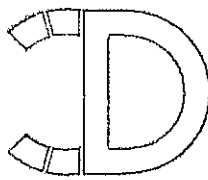
Amortizaciones vigencia 2021

Deuda Interna		
ENTIDAD	Capital	Intereses
Banco Occidente	584.881.077,00	35.939.508,00
Banco Popular	483.700.833,00	29.720.799,00
Banco de Bogotá	585.297.063,00	35.758.438,62
Banco AV Villas	446.895.541,00	27.138.904,00
Banco BBVA	379.275.000,00	154.167.438,61
Bancolombia S.A:	1.500.000.000,00	566.285.416,00
Bancolombia S.A.	2.500.000.000,00	8.662.500,00
TOTAL	6.480.049.514,00	857.673.004,23

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Vencimiento de la Deuda Interna

Los vencimientos de la Deuda Interna permanecen concentrados en el corto y Mediano Plazo (entre cero y diez años),



ENTIDAD	Vencimiento
Banco Occidente	2023
Banco Popular	2023
Banco de Bogotá	2023
Banco AV Villas	2023
Banco BBVA	2028
Bancolombia S.A.	2028

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

RIA
E INDIAS

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

CAPACIDAD DE PAGO

Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional (artículo 1 ley 358 de 1997).

SOLVENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO 2021

La solvencia se refiere a la capacidad del Distrito para generar en el futuro el suficiente superávit primarios que igualen a valor presente el saldo de la deuda. La condición de solvencia es la restricción según la cual la deuda

JUN





pública descontada en el último periodo sea igual a cero, para lo cual el saldo no debe crecer exponencialmente en el largo plazo, evitándose así que la nueva deuda se dedique al pago de la deuda pendiente.

Solvencia = Intereses / Ahorro Operacional

INDICADOR	2020	2021	Limite Ley 358/97
SOLVENCIA	1,7%	0,04%	40,00%

Fuente: SHD

Para la vigencia 2021 el indicador de solvencia aumenta marginalmente en un 1,6% respecto al año 2020; se da por una variación positiva en términos relativos de los ingresos corrientes del año 2021 respecto al año 2020, año en el cual los ingresos por ICLD son menores; lo que conduce a un aumento del ahorro operacional, y así mismo se mejora la capacidad de cobertura de los intereses de la deuda pública.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA DEL DISTRITO 2021

Sostenibilidad Solvencia = $\frac{\text{Saldo de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de la Ley 358 de 1997 - Vigencias Futuras}}$

La Sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago dentro de la Ley 358 de 1997, mide la capacidad que tiene el Distrito de Cartagena de cubrir con sus Ingresos el saldo de la Deuda.

INDICADOR	2020	2021	Limite Ley 358/97
SOSTENIBILIDAD	22,3%	7,16%	80,00%

Fuente: SHD

Con relación al indicador de sostenibilidad, cuyo límite es del **80%**, el Distrito de Cartagena se encuentra dentro del margen establecido por la Ley 358, registrando para la vigencia 2021 un indicador de SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA en un **7,16%**, es decir, que el saldo de la deuda a diciembre 31 de 2021 por valor de \$169.549 millones de pesos, representa el 7,16% del total de los ingresos corrientes (de la Ley 358 de 1997) de la vigencia 2021 menos los ingresos por vigencias futuras aplicados en la vigencia 2021.





INDICE DE RESPALDO DEL SERVICIO A LA DEUDA

El siguiente cuadro nos muestra el porcentaje de los ingresos disponibles que se requieren para cubrir el saldo de la deuda a diciembre 31 del respectivo año.

Para el 2021, este índice muestra que los ingresos disponibles han aumentado con relación al saldo de la deuda. Para el año 2021, el servicio de la deuda puede ser cubierto con el 11,98% de los ingresos disponibles.

INDICE DE RESPALDO AL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	
PERIODO FISCAL	INDICE
2021	11,98%

Fuente cálculo propio

El Distrito de Cartagena de Indias mantiene dentro los límites de la ley 358 de 1997 los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública durante los últimos años.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2021

En cuanto al servicio a la Deuda Pública total, el Distrito de Cartagena de Indias apropió la suma de \$69.293 millones de pesos del cual se ejecutó la suma de \$39.933 millones de pesos equivalentes al 58%.

4. INDICADOR DEL DESEMPEÑO FISCAL

El indicador de desempeño fiscal del Distrito de Cartagena durante los años 2012 al 2017 se ha mantenido en la categoría de "Sostenible" de acuerdo con el resultado de este indicador establecido por el Departamento Nacional de Planeación –DPN-, es decir que se ubica en un rango de (≥ 70 y < 80). Para los años 2018 al 2020 el IDF se situó en "Vulnerable" (≥ 60 y < 70) dado que está en el rango menor que 70 y mayor que 60. Para el año 2021, este indicador, según la nueva metodología establecida por el DNP, se situó en 50,39, lo que indica situación de riesgo, al estar en un rango de (≥ 40 y < 60). El indicador del desempeño fiscal es el resultado de resumir las variables de autofinanciación de los gastos de funcionamiento, respaldo

Handwritten signature/initials



del servicio a la deuda, dependencias de las transferencias de la nación, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro. Para los últimos 10 años tenemos los siguientes resultados:

Periodo Fiscal	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Calificación
2012	79,07	Sostenible (>=70 y <80)
2013	79,52	
2014	80,68	Vulnerable (>=60 y <70)
2015	78,72	
2016	77,19	
2017	77,85	
2018	61,87	
2019	65,78	
2020	75,34	
2021	50,34	

Fuente DNP

Índice de Desempeño Fiscal

Los indicadores de desempeño fiscal relacionan la información financiera del Distrito por medio de razones o cocientes. Estos permiten obtener relaciones

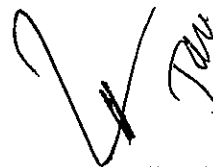
claras sobre la situación financiera y las acciones que debe tomar la Administración Distrital. Los indicadores de desempeño fiscal miden:

- Autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los Recursos Fiscales.
- La Capacidad de Ahorro del Distrito.
- El peso relativo de la Inversión en el Gasto Total.
- La Capacidad de respaldo del Endeudamiento.

Para el año 2021 el **IDF** según el DNP, fue del **50,34** ubicándose en el rango "riesgo".

Capacidad de Pagar el Gasto de Funcionamiento

(Fuente datos dirección de presupuesto SHD)





Existe capacidad de pagar el Gasto de Funcionamiento, cumpliendo el límite establecido en la Ley 617 del año 2000. Este indicador se ubica en 17,66% teniendo en cuenta que los ingresos corrientes (de la Ley 358 de 1997) fueron \$ 2.369.419 millones de pesos y los gastos de funcionamiento cubiertos con los ingresos corrientes de libre destinación fueron \$418.503 millones de pesos.

Dependencia de las Transferencias (SGP y SGR)

(Fuente dato DNP)

La dependencia de las transferencias mide el grado de capacidad que tiene el Distrito para generar rentas propias. Así, a medida que exista una mayor dependencia de las transferencias, significa que la ciudad cuenta con menos autonomía para financiar sus necesidades ya que los recursos que provienen de Transferencias (SGP) y Regalías tienen una destinación especificada desde el Orden Nacional. La medición de este indicador a diciembre de 2021 es de 55.86%.

Generación de los Recursos Propios (Ingresos tributarios / Ingresos corrientes)

La generación de los recursos propios es un indicador que muestra la capacidad de la entidad territorial para generar recursos propios, independiente de la dependencia a las transferencias y recursos con destinación específica, así que, junto a la **Dependencia de las Transferencias (SGP y SGR)**, ambos miden la autonomía de las finanzas de un municipio. A diciembre de 2021, este indicador se ubica en el 97,63%.

Magnitud de la Inversión

(Fuente datos Tesorería SHD)

La magnitud de la inversión mide el porcentaje de los gastos totales que se destina al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de gobierno, lo que técnicamente se denomina inversión. Para el año 2021 las Inversión pagada ascendió a la suma de \$1.510.613 millones de pesos. La medición realizada de este indicador a diciembre de la vigencia 2021, es igual a 80,14%; que nos indica que



de los Gastos Totales pagados en la vigencia 2021, se destinaron para inversión el 80,14%.

Capacidad de Ahorro

(Fuente datos Tesorería SHD)

Este índice relaciona el Ahorro Corriente (definido como los ICLD menos Gastos de Funcionamiento pagados con los ICLD). Tenemos para el año 2021 ingresos por ICLD de \$565.081 millones de pesos menos pagos por gastos de funcionamiento por \$418.503 millones de pesos de gastos de funcionamiento pagados por fuente ICLD. El resultado para el 2021 es de \$146.578 millones de pesos que representan el 26% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD). Indica que se está generando poco ahorro para el servicio a la deuda, teniendo que mejorarse para las próximas vigencias.

CALIFICACIONES VIGENTES

El Distrito de Cartagena en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago a través de una entidad especializada, como es el caso de Fitch Ratings, ha obtenido la calificación para 2021 de la capacidad de pago de "AA-(Co)".

Calificación de Pago 2010 – 2021

Vigencia	Calificación
2010	BBB+
2011	A+
2012	A+
2013	A-
2014	AA-
2015	AA-
2016	AA-
2017	AA-
2018	AA-
2019	AA-
2020	AA-
2021	AA-

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico SHD




La calificación AA- significa que la capacidad de pago denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento. La calificación AA- indica que el Distrito de Cartagena tiene Muy Alta Calidad Crediticia.

AHORRO OPERACIONAL (Ley 358/97)

(Fuente datos SHD)

El Ahorro Operacional es resultado de la diferencia entre los Ingresos Corrientes (De la Ley 358 de 1997) menos las Vigencias Futuras menos los Gastos de Funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes. Dicho de otra manera, es el remanente que tiene el Distrito luego de cubrir sus Gastos Corrientes con Ingresos Corrientes. En la vigencia 2021, el ahorro operacional fue de \$2.369.419 millones y los gastos de funcionamiento fueron de \$418.503 millones, es decir, que para la vigencia 2021, se registra un ahorro operacional de \$1.950.916 millones de pesos.

AHORRO PROPIO
(Fuente datos SHD)

Con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación igualmente, se mide el Ahorro –o Déficit Propio-, el cual incluye en su cálculo del gasto destinado a Inversión. A 31 de diciembre del 2021, el Distrito de Cartagena registró un Déficit Propio por valor de \$1000.000 millones de pesos.

Ahorro o Déficit Propio e Inversión Financiada con ICLD 2020 y 2021
(Millones de pesos)

Rubro	2020	2021
ICLD	902.305	565.081
Gastos de Funcionamiento	331.865	418.503
Inversión	1.377.601	1.181.655
Ahorro Propio	-807.161	-1.035.077

Fuente Datos: SHD





5. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO (LEY 617 DE 2000)

Ley 617 de 2000

(Fuente datos SHD)

Los Indicadores de la Ley 617 del año 2000 hacen referencia a la eficiencia con la cual un ente territorial maneja sus recursos. El indicador relaciona los Gastos de Funcionamiento y los recursos que son utilizados para su financiación. Para el caso de Cartagena, que se encuentra en *Categoría Especial* para la vigencia 2021, esta relación no debe superar el 50%.

La medición realizada durante la vigencia 2021 muestra que esta relación es de 20%, lo cual significa que hay un margen de alrededor de 30 puntos porcentuales con respecto al límite que establece la ley. Al incluir las transferencias que reciben los Entes de Control dentro de los Gastos de Funcionamiento, el indicador se ubica en 22%, dejando un margen de alrededor de 28 puntos porcentuales con respecto al límite establecido por la Ley.

Indicadores de Desempeño Financiero Ajustados a la Ley 617 de 2000 (Millones De pesos)

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Excluye Entes de Control)</i>	2020	2021
Ingresos corrientes	902.305	2.047.499
Gastos de Funcionamiento	331.865	418.513
Límite Ley 617 Ejecutado	37%	20%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
Margen	13%	30%

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Incluye Entes de Control)</i>	2020	2021
Ingresos corrientes	902.305	2.047.499
Gastos de Funcionamiento	331.865	418.513
Transferencias Entes Control	22,468	27.368
Gastos + Transferencias	231,624	445.861





Límite Ley 617 Ejecutado	40%	22%
Límite Ley 617 Permitido	50%	28%
Margen	10%	29%

6. INGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2021						
DISTRITO TURÍSTICO DE CARTAGENA DE INDIAS						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	565,081,186,250	0	0	565,081,186,250	578,206,606,865	102.32%
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ICDE	60,361,874,877	0	0	60,361,874,877	54,214,386,248	89.82%
PARTICIPACIONES	130,706,718,150	2,211,530,689	-5,075,167,130	127,843,081,709	138,578,893,275	108.40%
RECURSOS DE CAPITAL	22,346,071,511	218,280,345,493	-3,817,745,094	236,808,671,910	238,729,900,918	100.81%
RECURSOS FONDOS ESPECIALES	1,228,964,836,371	129,995,125,119	-6,901,076,890	1,352,058,884,600	1,375,179,040,851	101.71%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	40,038,754,335	0	-12,740,842,400	27,297,911,935	38,724,772,371	141.86%
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,047,499,441,494	350,487,001,300	-28,534,831,514	2,369,451,611,280	2,423,633,600,528	102.29%

Fuente: Sistema Presupuestal PREDIS Corte Diciembre 31/2021

Al finalizar la vigencia fiscal 2021 la Estimación Definitiva del presupuesto de Ingresos fue de \$2.369.451.611.280, y su recaudo en Cuantía de \$2.423.633.600.528, la cual corresponde al 102,29% del valor apropiado definitivamente y con una variación positiva del 19,88% respecto al total recaudado en la vigencia 2020.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS EJECUTADOS VIGENCIAS 2020-2019-2018-2017-2016						% Variación 2021-2020
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	578,206,606,865	474,872,565,493	520,154,794,443	523,668,555,102	449,827,506,118	408,981,149,415	21.76%
INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ICDE	54,214,386,248	24,700,199,890	43,179,778,660	40,817,892,156	46,578,885,351	46,357,614,061	119.49%
PARTICIPACIONES	138,578,893,275	133,693,902,954	123,155,385,786	142,190,805,056	107,978,200,640	96,020,394,613	3.65%
RECURSOS DE CAPITAL	238,729,900,918	185,752,169,566	293,895,718,968	364,501,789,098	255,916,531,806	236,079,018,921	28.52%
RECURSOS FONDOS ESPECIALES	1,375,179,040,851	1,172,700,830,443	1,108,957,226,431	989,407,461,833	898,642,125,394	796,991,891,154	17.27%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	38,724,772,371	30,065,898,539	33,938,455,898	36,053,558,776	41,075,534,310	37,115,993,304	28.80%
GRAN TOTAL	2,423,633,600,528	2,021,785,566,886	2,123,281,360,187	2,096,640,062,021	1,800,018,783,619	1,621,546,061,468	19.88%

Fuente: Sistema PREDIS - Archivo Contraloría Distrital (Informes de Auditoría)

Durante la vigencia 2020 las gestiones financieras en el cobro de los tributos presentaron disminuciones considerables respecto a lo recaudado al cierre del período fiscal 2019, lo anterior derivado entre otras cosas por la situación de emergencia sanitaria por la COVID-19, situación que para la vigencia 2021 mejoró respecto a su recaudo, no obstante, si observamos el comportamiento de los recaudos por cada concepto del Ingreso en los años 2019 y 2018, se puede observar que su crecimiento real estuvo en el orden del 15%.

W. Ten





INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) son aquellos con los cuales cuenta el Distrito para gastar e invertir en Programas que considere prioritarios de acuerdo con las condiciones y necesidades de la ciudad. Se componen de los Ingresos Tributarios (Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Delineación Urbana) y los No Tributarios (Tasas y Sobretasas, Rentas Contractuales, Rentas Ocasiones y otras tasas y sobretasas).

INGRESOS TRIBUTARIOS

La ejecución de los Ingresos Tributarios, con relación a la meta proyectada para el periodo 2021, fue del 102% con un recaudo total en cuantía de (\$578.206.606.865); en las que se destacan, los siguientes:

- **Industria y Comercio** con un 87,56% (\$309.445.236.178) del total recaudado por Ingresos Tributarios
- **Impuesto Predial Unificado** con un 37,37% equivalentes a un recaudo por la suma de (\$210.888.020.871)
- **Sobretasa a la Gasolina** con un recaudo por la suma de (\$39.031.188.570) equivalentes al 1,04%
- **Delineación Urbana y Aprobación de planos** con un recaudo total de (\$4.930.005.812) representados en un 1,39% del total recaudado por Ingresos Tributarios.

7.GASTOS

La Secretaría de Hacienda Distrital mediante correo electrónico, remitió a este órgano de control la Ejecución Presupuestal de Gastos – SISTEMA PREDIS correspondiente al período de Enero 1° al 31 de diciembre de 2021 y cotejada con el Cierre Presupuestal de fecha 22 de febrero de 2022 vs. la información rendida mediante la herramienta electrónica SIA CONTRALORIA 202102, permitió extraer lo siguiente:





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2021- DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS						
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	408,257,342,063.00	10,245,854,835.89	418,503,196,898.89	366,591,708,030.41	351,469,468,649.41	335,694,558,587.52
GASTOS DE INVERSIÓN	1,575,220,312,453.00	306,434,954,508.11	1,881,655,266,961.11	1,722,406,867,126.14	1,597,247,094,001.14	1,510,613,214,192.05
PRESUPUESTO DE DEUDA PÚBLICA	64,021,786,978.00	5,271,360,442.37	69,293,147,420.37	39,933,615,501.56	39,933,615,501.56	38,709,822,634.56
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,047,499,441,494.00	321,952,169,786.37	2,369,451,611,280.37	2,128,932,190,658.11	1,988,650,178,152.11	1,885,017,595,414.13

Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS - Enviado por email

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS – NIVEL CENTRAL

Se encontró que los Gastos de funcionamiento fueron ejecutados en un 89,97%, Gastos de Inversión con un 91,74% y Servicio a la Deuda con el 57,63% de ejecución respecto a los compromisos ejecutados al cierre del 2021, lo anterior según el siguiente detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2021- UNIDADES EJECUTORAS NIVEL CENTRAL								
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	%EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	333,603,233,481.00	9,736,876,946.89	343,340,110,427.89	308,897,864,023.64	294,354,890,467.75	280,073,441,540.64	34,442,246,402.25	89.97%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,466,294,159,564.99	311,957,173,292.92	1,778,251,332,857.91	1,631,440,170,559.83	1,517,228,711,454.15	1,435,973,459,090.81	146,811,162,298.08	91.74%
PRESUPUESTO DE DEUDA PÚBLICA	64,021,786,978.00	5,271,360,442.37	69,293,147,420.37	39,933,615,501.56	39,933,615,501.56	38,709,822,634.56	29,359,531,918.81	57.63%
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,863,919,180,023.99	326,965,410,682.18	2,190,884,590,706.17	1,980,271,650,087.03	1,851,517,217,423.66	1,754,756,723,266.01	210,612,940,619.14	90.39%

Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS - Enviado por email

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – NIVEL CENTRAL

Los gastos de funcionamiento, son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las entidades públicas, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley, incluyéndose entre estos gastos de funcionamiento; los servicios personales indirectos, los honorarios y la remuneración de servicios técnicos, que permiten a la entidad atender las actividades propias del órgano contratante en forma temporal y esporádica, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, servicios estos que se contratan en las entidades estatales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y/o contratos de apoyo a la gestión.





PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2021 - ALCALDÍA CARTAGENA							SALDO POR EJECUTAR
	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	GIROS	PAGOS	% Ejecución	
Despacho Alcalde	17,880,840,195	-5,026,300,694	12,854,539,501	12,199,864,709	8,210,573,607	7,864,068,240	94.91%	654,674,791.63
Secretaría de Interior y Convivencia Ciudadana	4,792,242,473	2,942,594,836	7,734,837,309	3,832,628,123	3,244,942,208	1,821,464,518	49.55%	3,902,209,186.77
Secretaría de Hacienda	57,727,829,108	6,215,577,726	63,943,406,834	61,400,989,510	61,366,471,226	61,349,343,781	96.02%	2,542,417,324.56
Secretaría General	141,290,673,243	2,316,025	141,292,989,268	126,888,238,974	123,776,210,786	117,635,471,039	89.81%	14,404,750,293.30
Secretaría de Infraestructura	604,771,205	0	604,771,205	602,198,482	589,197,482	582,697,482	99.57%	2,572,723.00
Secretaría de Educación	9,725,209,762	0	9,725,209,762	9,050,656,046	8,975,256,369	7,112,708,941	93.06%	674,553,716.00
Secretaría de Participación y Des. Social	1,162,054,322	0	1,162,054,322	1,119,760,000	1,114,340,000	1,114,340,000	96.36%	42,294,322.00
Secretaría de Planeación	515,017,445	0	515,017,445	168,624,625	78,423,846	61,923,846	32.74%	346,392,820.28
Departamento Administrativo de Salud - DADIS	14,991,193,550	0	14,991,193,550	14,011,612,801	13,835,988,204	13,214,663,837	93.47%	979,580,749.40
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT	35,351,015,849	-1,726,782,965	33,624,232,884	30,550,020,207	27,778,010,769	25,612,907,800	90.86%	3,074,212,676.94
Valorización	3,542,747,460	0	3,542,747,460	2,661,165,568	2,611,506,902	2,573,246,724	75.12%	881,581,891.63
Escuela de Gobierno							#DIV/0!	0.00
Fondo de Pensiones	46,019,638,869	7,329,472,019	53,349,110,888	46,412,104,981	42,773,969,070	41,130,605,333	87.00%	6,937,005,906.74
TOTALES	333,603,233,481	9,736,876,947	343,340,110,428	308,897,864,026	294,354,890,468	280,073,441,541	89.97%	34,442,246,402.25

Fuente: Información Sistema Presupuestal PREDS - Email enviado a la comisión Auditora

El consolidado de la Ejecución Presupuestal de Gastos del Nivel Central del Distrito de Cartagena a diciembre 31 de 2021, registró un presupuesto definitivo para atender gastos de funcionamiento en la suma de (\$418.503.196.899). La participación del nivel central respecto a la apropiación definitiva del total del presupuesto de gastos del Distrito de Cartagena corresponde al 82,04% es decir (\$308.897.864.026) de los cuales fueron ejecutados el 89,97% dejando de ejecutar la suma de (\$34.442.246.402,25) es decir el 10,03% del total de los recursos asignados. Se observa que todas las Unidades Ejecutora pertenecientes al nivel central ejecutaron los recursos asignados en un alto porcentaje de ejecución, a excepción de las Unidades Ejecutoras Secretaría de Planeación y Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana que estuvieron en el orden porcentual del 32,74% y 49,55% respectivamente.

GASTOS DE INVERSIÓN – NIVEL CENTRAL

Respecto al consolidado de la Ejecución Presupuestal de Gastos del Distrito de Cartagena a diciembre 31 de 2021, registró un presupuesto definitivo para atender gastos de Inversión en la suma de (\$1.881.655.266.961). La participación del nivel central respecto a la apropiación definitiva del total del presupuesto de gastos del Distrito de Cartagena para gastos de





Inversión fue del 94,50% es decir (\$1.778.251.332.857,91) de los cuales fueron ejecutados el 91,74% dejando de ejecutar la suma de (\$146.811.162.298) es decir el 8,26% del total de los recursos asignados. Se observa que las Unidades Ejecutoras que presentaron baja ejecución presupuestal respecto a lo asignado presupuestalmente, fueron la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT y la Secretaría de Participación y Desarrollo Social que estuvieron en el orden porcentual del 40,16%, 41,05% y 63,58% respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2021 - NIVEL CENTRAL								
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	APROPiación INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	GIROS	PAGOS	% Ejeo	SALDO POR EJECUTAR
Despacho del Alcalde	31.653.561,910	38.904.379,795	70.557.941,705	53.785.568,163	48.448.180,655	45.578.590,130	76,23%	16.772.373,542
Secretaría Interior y Convivencia Ciudadana	15.858.788,080	14.508.118,379	30.366.906,459	12.194.019,191	10.379.695,104	9.736.931,275	40,16%	18.172.887,267
Secretaría de Hacienda	67.261.484,199	11.285.465,817	78.546.950,016	62.041.182,429	45.778.702,528	20.825.861,320	78,99%	16.505,767,587
Secretaría General	101.378.971,917	13.562.121,910	114.941.093,827	83.033.431,383	60.573.650,973	57.384.652,514	72,24%	31.907,662,443
Secretaría de Infraestructura	20.720.873,882	21.993.456,663	42.714.330,545	33.424.356,835	11.564.374,982	11.433.142,338	78,25%	9.289,973,711
Secretaría de Educación	551.433.047,660	38.534.830,387	589.967.878,047	565.878.973,096	552.348.343,792	522.739.366,264	95,92%	24.088,904,952
Secretaría de Participación y Des. Social	19.593.673,977	6.669.423,590	26.263.097,567	16.697.647,887	11.995.491,764	11.091.536,541	63,58%	9.565,449,680
Secretaría de Planeación	15.213.290,512	409.550,890	15.622.841,402	11.014.721,699	9.005.208,464	7.254.752,128	70,50%	4.608,119,703
Departamento Administrativo de Salud - DADIS	630.376.281,406	163.623.804,710	794.000,086,116	784.167,549,849	759.874,817,792	746.489,332,945	98,76%	9.832,536,268
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT	8.022.106,410	1.611,610,797	9.633,617,207	3.954,523,097	2.416,199,378	1.613,927,587	41,05%	5.679,094,110
Valorización	2.794,814,268	654,510,355	3.449,324,623	3.258,068,383	2.981,476,993	383,908,833	94,46%	191,256,240
Escuela de Gobierno	1.987,265,344	200,000,000	2.187,265,344	1.990,128,549	1.862,669,030	1.641,457,236	90,99%	197,136,795
Fondo de Pensiones							W/D/M/OI	0
TOTALES	1.466.284.169,666	311.957.173,293	1.778.251.332,858	1.631.440.170,660	1.617.228.711,454	1.435.973.469,091	91,74%	146.811,162,298

Fuente: Información Sistema Presupuestal PREDIS

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DEUDA PÚBLICA - NIVEL CENTRAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2021- UNIDADES EJECUTORAS NIVEL CENTRAL									
UNIDAD EJECUTORA	FUENTE	APROPiación INICIAL	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EHEC
PRESUPUESTO DE DEUDA PÚBLICA									
SEC, HACIENDA	SGP - PROPOSITO GENERAL	12.237,299,480.00	3,544,577,477.37	15,781,876,957.37	10,116,997,590.16	10,116,997,590.16	10,116,997,590.16	5,664,879,367.21	64,11%
	IPU	11,833,630,603.00	0.00	11,833,630,603.00	1,297,317,453.00	1,297,317,453.00	1,297,317,453.00	10,536,313,150.00	10,96%
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Entidades Financieras)	37,375,856,895.00	0.00	37,375,856,895.00	26,847,370,568.87	26,847,370,568.87	26,847,370,568.87	10,528,486,326.13	71,83%
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Déficit Fiscal)	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	123,456,986.30	123,456,986.30	123,456,986.30	876,543,013.70	12,35%
	TOTAL	\$62,446,786,978.00	\$3,544,577,477.37	\$65,991,364,455.37	\$38,385,142,598.33	\$38,385,142,598.33	\$38,385,142,598.33	\$27,606,221,857.04	58,17%
DATT	SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE (Déficit Fiscal)	0.00	1,726,782,965.00	1,726,782,965.00	1,456,696,725.66	1,456,696,725.66	232,903,858.66	270,086,239.34	84,36%
	TOTAL	\$0.00	\$1,726,782,965.00	\$1,726,782,965.00	\$1,456,696,725.66	\$1,456,696,725.66	\$232,903,858.66	\$270,086,239.34	84,36%
FONDO DE PENSIONES	RECUPERACION BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES	1,575,000,000.00	0.00	1,575,000,000.00	91,776,177.57	91,776,177.57	91,776,177.57	1,483,223,822.43	5,83%
	TOTAL	\$1,575,000,000.00	\$0.00	\$1,575,000,000.00	\$91,776,177.57	\$91,776,177.57	\$91,776,177.57	\$1,483,223,822.43	5,83%
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DEUDA PÚBLICA		64,021,786,978.00	5,271,360,442.37	69,293,147,420.37	39,933,615,501.56	39,933,615,501.56	38,709,822,634.56	29,359,531,918.81	57,63%

Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS - Enviado por email





Las apropiaciones presupuestales para atender la Deuda Pública al cierre del período 2021, derivó compromisos y pagos en cuantía de (\$39.933.615.501) y (\$38.709.822.634,56) respectivamente. Dejando de comprometer apropiaciones en cuantía de (\$29.359.531.918,81) para atender gastos de Deuda Pública.

8. PRESUPUESTO

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto

Programación y Aprobación

Mediante el acuerdo 044 del 18 de diciembre del 2020 se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales, recursos de establecimientos públicos, las apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, así como el plan de inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para el presupuesto de renta, recursos de capital y recursos de fondos especiales se aprueba la suma de \$2.047.499 millones de pesos de la siguiente forma:

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cifras en millones de pesos

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-: \$565.081

Ingresos Corrientes de Destinación Específica-ICDE-: \$60.361

Participaciones: \$130.706

El presupuesto de recursos de capital fue aprobado por la suma de \$22.346 millones de pesos.

El presupuesto de recursos de fondos especiales fue aprobado por la suma de \$1.228.964 millones de pesos.

El presupuesto de recursos de establecimientos públicos fue aprobado por la suma de \$40.038 millones de pesos.

Para gastos de funcionamiento se aprobó la suma de \$408.257 millones de pesos.

Para servicio a la deuda se aprobó la suma de \$64.021 millones de pesos.

Para el plan anual de inversiones se aprobó la suma de \$1.575.220 millones de pesos.





Cumplimiento Normativo.

La Normatividad aplicada al presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias durante la vigencia 2021, se rige por los parámetros generales establecidos en el decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y demás normas concordantes.

Para la vigencia fiscal 2021 el presupuesto se aprueba mediante acuerdo 044 del 18 de diciembre de 2020 y se liquida mediante decreto 1637 del 29 de diciembre de 2020.

Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos: Para la vigencia fiscal 2021, el Distrito de Cartagena de Indias presentó una estimación definitiva para sus ingresos en la suma de \$2.369.451 millones, su recaudo fue por valor de \$2.423.633 millones, para un porcentaje de recaudo de 102% (Formato F16 SIA)

Cumplimiento de la Ejecución de Gastos: Para la vigencia fiscal de 2021 al Distrito de Cartagena de Indias le fue apropiado un presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión la suma de \$2.369.451 millones, de los cuales se ejecutaron \$2.128.932 millones para un porcentaje de ejecución del 89,84%. (Formato F17 SIA)

9. CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de función estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. El saldo a 31 de diciembre de 2021 tiene un valor de \$ \$104.935 millones de pesos. Por fuente de financiación las cuentas por pagar están conformadas así:





fuentes de datos: Cierre tesorería, vigencia 2021 SHD.

Tabla 11 Resumen cuentas por pagar

FUENTE	DENOMINACION	VALOR
001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	62.426.223.215,88
003	CERTIFICADO PAZ Y SALVO VALORIZACION	10.199.998,00
009	RECURSOS PROVISIONADOS	668.202.838,00
015	COLJUEGOS	555.213.955,00
016	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	65.886.665,00
017	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO LOCAL DE SALUD	98.029.342,00
021	SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3.749.364.523,33
022	IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR	789.738.810,67





025	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - ACUERDO 038/2020	347.950.000,00
037	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	38.179.600,00
038	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DEL CREDITO	1.443.169.366,00
039	IPU	134.743.231,00
040	IMPUESTO OBRAS VIALES	628.958.640,84
042	SOBRETASA BOMBERIL	1.737.767,00
043	CONTRIBUCION VALORIZACION	54.768.812,00
044	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA BOMBERIL	8.215.314,04
047	RECUPERACION BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES	565.999.899,00
049	ADRES	2.589.864.000,00
053	CONTRAPRESTACIONES PORTUARIAS	1.007.552.067,00
056	FONDO EDUCATIVO - BICENTENARIO DE CARTAGENA - ICAT 3%	20.113.200,00
062	DIVIDENDOS DE ACUACAR	73.720.000,00
068	SGP - SALUD	5.678.680.323,00
070	SGP - PROPOSITO GENERAL	4.513.895.785,32
071	SGP - EDUCACION	14.203.332.043,50
075	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P-PROPOSITO GENERAL	345.585.984,00
081	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-S.G.P-EDUCACION	110.407.122,00
083	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	170.479.855,00
087	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-S.G.P-SALUD	91.713.339,00

fuentes de datos: Cierre tesorería, vigencia 2021 SHD.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





088	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	301.235.283,61
090	VENTA DE SERVICIOS.	28.900.000,00
095	MULTAS Y SANCIONES	41.838.234,00
097	ICAT (3 %)	245.750.058,00
109	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	8.400.000,00
117	TRANSFERENCIAS FONPET-SGP EDUCACION	608.809.036,00
118	ASIGNACION ESPECIAL FONPET-SGP EDUCACION	2.132.956,00
119	ICLD 1%	163.633.166,04
121	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.478.361.299,00
124	IMPUESTO TRANSPORTE POR OLEODUCTO Y GASODUCTO	45.352.642,61
155	OTROS RECURSOS DE CAPITAL - LAUDO ARBITRAL DISTRITO DE CARTAGENA	524.260.919,00
036	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE LA PROTECCION	94.190.347,00
TOTAL GENERAL		104.934.789.637,84

fuelle de datos: Cierre tesorería, vigencia 2021 SHD.

Handwritten signature





10. CONCLUSIONES

1. La deuda interna del Distrito de Cartagena de Indias queda a diciembre 31 de 2021 con un saldo de \$ 169.549 millones de pesos.
2. Para el 2021 el servicio de la deuda fue cubierto con el 12,26% de los ingresos corrientes lo que muestra que el distrito para la vigencia 2021 tuvo la solvencia para la atención del servicio de la deuda.
3. El indicador de solvencia muestra que el Distrito cumple satisfactoriamente con el criterio establecido en la Ley 358 de 1997; de igual manera cumple satisfactoriamente con el límite impuesto para la Sostenibilidad.
4. El índice de respaldo al servicio a la deuda muestra una excelente capacidad para cumplir con las obligaciones de deuda pública en el corto plazo.
5. El indicador de desempeño fiscal para el 2021, de acuerdo con la ficha técnica del DNP, se ubica en nivel riesgo, lo que indica que se debe mejorar en la planeación presupuestal, a fin de cumplir satisfactoriamente con estos indicadores de gestión; ahora bien, si lo combinamos con los otros indicadores, podríamos concluir que el desempeño fiscal se afecta negativamente, por el nivel de dependencia de las transferencias (SGP y SGR).
6. Los Ingresos Totales recaudados del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a \$2.423.634 millones. Este valor representa un aumento de marginal del 19,8% con respecto al mismo periodo del año 2020.
7. Para la vigencia 2021 la ejecución de los gastos de inversión fue de \$1.722.407 millones de pesos, el 80,9% del presupuesto total de gastos.
8. En la vigencia 2021 los gastos de funcionamiento por \$418.503 millones de pesos se incrementaron un 8,78% respecto a la vigencia 2020.
9. La ejecución total de gastos para la vigencia 2021 fue del 89,84% y la inversión del plan de Desarrollo 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena por una Cartagena Libre y Resiliente" fue del 91,53%.
10. Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021 ascendieron a la

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]





CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

suma de \$104.935 millones de pesos.

11. Al cierre de la vigencia fiscal 2021 se presenta un déficit de tesorería por valor de \$1.035.077 millones de pesos.
12. Los indicadores de desempeño financiero para la vigencia fiscal 2021, demuestran que se está cumpliendo con el límite establecido en la Ley 617 de 2000, en cuanto a la planeación de los gastos de funcionamiento, con relación a los ingresos de libre destinación, de acuerdo con la categoría del Distrito.

CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



31
Bosque Diagonal 22 No. 47B-23